

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

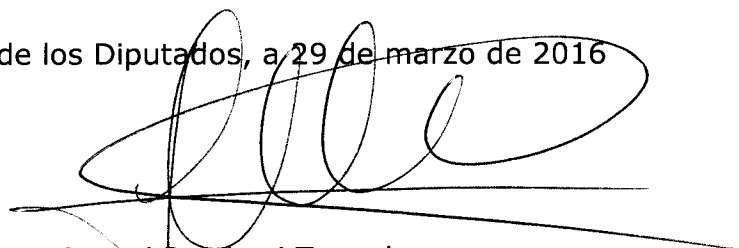
Don ANTONI POSTIUS i TERRADO en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El 20 de octubre de 2014 el Parlament de Catalunya aprobó pedir a la Confederación Hidrográfica Confederación Hidrográfica del Ebro que destine una partida presupuestaria para mejorar la red de caminos del municipio de Gimènells i el Pla de la Font, dado que son de su propiedad. A su vez, el acuerdo anterior también solicitaba que una vez hechas las obras de acondicionamiento de los caminos para adaptarlos a los requisitos que deben tener unas carreteras de estas características, éstos fueran traspasados a la red viaria de la Generalitat (en el caso de la futura carretera L-800 de Vallmanya a Gimènells y Almacelles) o a la Diputació de Lleida (en el caso del resto de caminos de la comarca del Segrià de titularidad de la Confederación Hidrográfica de Ebro que sean integrables a la red local de carreteras de acuerdo con el plan zonal en curso de redacción).

En éste sentido consta que el Govern de la Generalitat de Catalunya comunicó el citado acuerdo al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y a la CHE en el año 2014. Sin embargo, a fecha de hoy, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente aún no ha dado respuesta a la citada solicitud. Por todo ello, se formula la siguiente PREGUNTA

¿Por qué motivo el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no destina una partida presupuestaria para mejorar la red de caminos de la CHE en los municipios de Gimènells i el Pla de la Font, Almacelles, Lleida y Alcarràs?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de marzo de 2016



Antoni Postius i Terrado
Diputado del Grupo
Parlamentario Catalán
(Democràcia i Llibertat)